

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ALPOMBRAS INDUSTRIALES ALFINA S.A."

1.-La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ALPOMBRAS INDUSTRIALES ALFINA S.A.", se otorgó ante el Notario Primero del cantón Quito el 27 de abril de 1984; fue aprobada mediante Resolución N° 13018 de , expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 948, tomo 118, del 12 de junio de 1984.

2.-Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Ing. Rolf Anton Andreotti Sodioli, a nombre y en representación de la Compañía "ALPOMBRAS INDUSTRIALES ALFINA S.A.", en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad suiza, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.-En virtud de la mencionada escritura pública se reforman entre otros, los Artículos vigésimo primero y vigésimo quinto de los estatutos sociales, los mismos que dirán: "VIGÉSIMO PRIMERO.- El Consejo Ejecutivo se integra del siguiente modo: Presidente de la Compañía, un Vocal y el Gerente General, con voto, quien actuará como Secretario del mismo. Las reuniones del Consejo Ejecutivo serán presididas por el Presidente, y, en su ausencia, lo reemplazará, el Vocal Principal y a falta de éste el Vocal Suplente..?" "ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- Condiciones: El Gerente General será elegido por la Junta General, no será necesario que tenga la calidad de accionista, y durará tres años en sus funciones, sin perjuicio de poder ser reelegido indefinidamente.- En caso de ausencia, falta e impedimento transitorio, será reemplazado por el Presidente o por quien haga sus veces."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, A - 1 ABR 1984

Dr. Marcelo Icaza Fonce
SECRETARIO GENERAL

DJ-CA
PPP/AVG
31-V-84
174

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito